

AUTORIZACION DE PAGOS POR CARGOS DE LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

DECRETO Nº 5576

CHILLÁN VIEJO,

.2 0 SET. 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Los pagos en exceso declaradas en formulario 29 folio N° 591684784 de marzo 2012 y folio N° 56052117 de febrero 2012 y solicitadas según folio N° 77312116836 del 27-07-2012 al Servicio de Impuestos Internos.

El comprobante de egreso Nº 1906538 formulario 70-A de La Tesorería General de la Republica por solicitud de fecha 31-08-2012 por devolución de pago en exceso de un monto de \$935.515.- en cuyo resultado dicha institución compensa y realiza cargos al Rut: 69.266.500-7 Municipalidad de Chillán Viejo por un monto de \$92.877.- según detalle:

Nº FORMULARIO	Nº FOLIO	FECHA VENCIMIENTO	MONTO COMPENSADO
25	786214151	12/01/1998	32.654
29	826846521	12/01/1998	18.863
25	786214161	12/01/1998	41.360
		TOTALES	92.877

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** a la Dirección de Administración y Finanzas a girar el monto de los \$92.877.- y transferir al Departamento de Salud Municipal el monto retenido.

2.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtítulo 22, Ítem 12, Asignación 004, subasignación 004, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

PRICIA AGUAYO BUSTOS SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

UAV / PAB PAQ LRM /

Alcaldía, Administrador Municipal, Secretario Municipal, Oficina de partes, daf, tesorería municipal.

A TATA

OLISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL